



## DICTAMINAN DIPUTADOS

# Facilitan acceso de Pymes a la bolsa

FELIPE GAZCÓN

[fgazcon@elfinanciero.com.mx](mailto:fgazcon@elfinanciero.com.mx)

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que busca abrir la capitalización a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), que podrán emitir acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

La minuta reforma diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión.

La diputada Patricia Terrazas, secretaria de la Comisión de Hacienda, explicó que este dictamen ayudará a que las pequeñas y medianas empresas puedan obtener financiamiento.

Precisó que este dictamen viene del Senado y una vez que lo apruebe el pleno de San Lázaro, la CNBV debe emitir las reglas de operación en un plazo de 365 días.

El proyecto de Ley también permitirá que las pequeñas empresas puedan emitir acciones.

Otro dictamen aprobado, reforma, deroga y adiciona, diversas disposiciones de la ley general de títulos y operaciones de crédito de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, para que los títulos de los almacenes generales de depósito se vuelvan electrónicos.

“Hay un coyotaje enorme con los títulos de operaciones de crédito de los almacenes generales de depósito, porque como son en papel, se dan en garantías, se venden y la mercancía no existe”, dijo.

Enfatizó que ahora tendrán medidas de seguridad digitales.